



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



Código de Conducta CIMAV

Miguel de Cervantes 120
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31109
Teléfono: (614) 439-1100

Paseo Triunfo de la República 3340
Edificio Atlantis, tercer piso
Cd. Juárez, Chih., México C.P. 32330
Teléfono: (656) 616-0727

www.cimav.edu.mx





Contenido

1	<i>Presentación</i> -----	2
2	<i>Fundamentos Legales</i> -----	3
	2.1 <i>General</i> -----	3
	2.2 <i>Específico</i> -----	3
3	<i>Misión y Visión del CIMAV</i> -----	7
4	<i>Código de Conducta del CIMAV</i> -----	8
	4.1 <i>Conocimiento y cumplimiento de leyes y normas</i> -----	8
	4.2 <i>Apego a los intereses del CIMAV</i> -----	9
	4.3 <i>Ejercicio del cargo público</i> -----	9
	4.4 <i>Atención y servicio a los usuarios de la infraestructura del CIMAV</i> -----	10
	4.5 <i>Transparencia y acceso a la información pública gubernamental</i> -----	11
	4.6 <i>Uso y asignación de recursos y rendición de cuentas</i> -----	11
	4.7 <i>Relaciones Interpersonales</i> -----	12
	4.8 <i>Desarrollo permanente e integral</i> -----	13
	4.9 <i>Salud, seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente</i> -----	13
	4.10 <i>Toma de decisiones</i> -----	14
	4.11 <i>Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad</i> -----	14
5	<i>Comentarios y Sugerencias</i> -----	16
6	<i>Glosario</i> -----	17



1 Presentación

Quienes trabajamos en el CIMAV tenemos la responsabilidad de hacer de nuestro Centro una institución moderna y eficiente que rija su conducta con base en principios que beneficien nuestro desarrollo y que mantengan la imagen de excelencia que tiene el CIMAV en la sociedad y en la comunidad científica y tecnológica de nuestro país. Por lo anterior, es imprescindible la práctica de conductas que fortalezcan los valores institucionales, las cuales se han plasmado en el presente Código de Conducta.

El propósito de este Código es reflejar claramente ante sus integrantes y frente a la comunidad, el compromiso del CIMAV, de apegarse a principios éticos en sus tareas cotidianas, buscando crear una cultura de integridad que se fundamente en el interés en perfeccionar el desempeño de nuestra Institución; en combatir y prevenir las conductas irregulares; en impulsar entre sus miembros una cultura acorde con los fines colectivos; en mejorar la imagen Institucional y en hacer más eficientes sus operaciones.

El comportamiento ético de todos los que formamos parte del CIMAV, reforzará nuestro sentido de responsabilidad hacia nuestro trabajo y generará confianza a quienes interactúen con nosotros al demostrar que tenemos un compromiso serio con la honestidad y la transparencia.






Por lo anterior, se les invita a que tomemos este Código de Conducta como una norma de trabajo y que nuestras actividades diarias se rijan con base en principios y valores que nos hagan sentir orgullosos de pertenecer a una institución como la nuestra.



2 Fundamentos Legales

Los códigos de conducta de las entidades del gobierno federal tienen su fundamento en lo dispuesto en la siguiente normatividad

2.1 General

-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Título Cuarto: De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, artículos 108 al 114.
-  Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).
-  Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos– Título Segundo, Capítulos I y II, artículos 7 al 34 .
-  Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006.
-  Reglamento Interior de Trabajo del CIMAV

2.2 Específico

En virtud de que el Código de Conducta se basa específicamente en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, expedido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy de la Función Pública (D.O.F. 31-07-2002). A continuación se desglosan los rubros comprendidos en el

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

Bien común

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El Personal del CIMAV no debe permitir que influyan en sus juicios y conductas, intereses propios o de terceros que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad



El compromiso con el bien común implica que el Personal esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Integridad

El Personal del Centro debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

Honradez

El Personal del CIMAV no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

Imparcialidad

El Personal del CIMAV actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Justicia

El Personal del Centro debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el estado de derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público.

Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.



Transparencia

El Personal del Centro debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación

Rendición de cuentas

Para el Personal rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, modernización y de optimización de los recursos públicos

Entorno cultural y ecológico

Al realizar sus actividades, el Personal del Centro debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

Generosidad

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia los grupos vulnerables.



Igualdad

El Personal del CIMAV debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

Respeto

El Personal del CIMAV debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Liderazgo

El Personal del CIMAV debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios éticos en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito.

El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeña, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.



3 Misión y Visión del CIMAV

MISION

Realizar investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en Ciencia de Materiales y del Medio Ambiente con criterios de excelencia, para impulsar el desarrollo sustentable regional y nacional de los sectores productivo y social.

VISION

Es ser líder nacional con reconocimiento internacional en investigación y educación en ciencia y tecnología de materiales y ambiental.



4 Código de Conducta del CIMAV

El Código de Conducta del Personal del CIMAV está integrado por nueve compromisos:

- 4.1 Conocimiento y cumplimiento de las leyes y normas.
- 4.2 Apego a los intereses del CIMAV.
- 4.3 Ejercicio del cargo público.
- 4.4 Atención a los usuarios de la infraestructura del CIMAV.
- 4.5 Transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- 4.6 Aplicación de recursos y rendición de cuentas.
- 4.7 Relaciones interpersonales.
- 4.8 Desarrollo y capacitación.
- 4.9 Salud, seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente.

En cada una se especifican compromisos y acciones concretas que sirven de guía para fortalecer nuestro comportamiento ético, con el propósito de definir conductas claras que fomenten un ambiente de respeto, compromiso, honestidad, desarrollo profesional y prevención dentro del CIMAV

4.1 Conocimientos y cumplimiento de leyes y normas

Compromiso

Es mi obligación conocer, respetar y hacer cumplir, la Constitución, las leyes y los reglamentos y la normatividad aplicables. En aquellos casos no contemplados por la ley y donde no exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad, atendiendo los valores inscritos en el Código de Ética para Gobernar, del Gobierno Federal.

Acciones

- ◆ Conocer y aplicar la ley y las normas que regulan mi cargo, puesto o comisión.
- ◆ Conocer y ejercer mis derechos para asumir mis responsabilidades y obligaciones como servidor público.
- ◆ Comunicar a mi superior o instancia competente de situaciones, conductas o normas contrarias a la ley.
- ◆ Promover que mis compañeros conozcan y cumplan la ley y las normas aplicables a su cargo, puesto o comisión



4.2 Apego a los intereses del CIMAV

Compromiso

Evitaré encontrarme en situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Centro, o de terceros.

Acciones

- ◆ Conocer las metas específicas del área en la que laboro y contribuir a su logro.
- ◆ Conocer los resultados y las metas alcanzadas por el CIMAV.
- ◆ Conocer, según mis funciones, la información necesaria para impulsar y mejorar las actividades que desempeño y el servicio prestado.
- ◆ Difundir los resultados y el impacto que tiene nuestro trabajo entre los diferentes sectores de la sociedad.
- ◆ Trabajar con la firme convicción de alcanzar el desarrollo sustentable y la conservación de nuestro patrimonio natural.
- ◆ Establecer las alianzas estratégicas con otras áreas e instituciones que permitan tener resultados con mayor impacto acorde con los intereses del CIMAV

4.3 Ejercicio del cargo público

Compromiso

Ejercer mi cargo con invariable apego a los principios de integridad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Acciones

- ◆ Ser leal a los intereses del CIMAV.
- ◆ Orientar el trabajo hacia la búsqueda de la misión del CIMAV, aportando el máximo de la capacidad, conocimientos y esfuerzos.
- ◆ Actuar con honestidad, transparencia e integridad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando así la confianza de la sociedad en el CIMAV.
- ◆ Dar un uso adecuado a los recursos públicos, humanos, materiales, financieros o de cualquier otra índole que estén a mi cargo.



- ◆ Contribuir con mis acciones para no afectar la dignidad e integridad de la persona, ni el ambiente laboral y responsabilizarme de que mis acciones no contravengan la ley.
- ◆ Cumplir con los compromisos laborales con calidad, eficacia, eficiencia, productividad y oportunidad.
- ◆ Propiciar conductas que promuevan el óptimo desempeño laboral
- ◆ Mantenerme actualizado en los conocimientos y habilidades para cumplir las funciones encomendadas.
- ◆ Decidir con invariable apego a la ley según mi cargo, puesto o comisión, absteniéndome de favorecer intereses particulares.
- ◆ Rechazar dádivas, regalos o cualquier otro tipo de compensación indebida, ofrecida a cambio del cumplimiento u omisión de las funciones asignadas o de los servicios prestados.
- ◆ No emplear fondos, bienes o servicios institucionales con fines proselitistas

4.4 Atención y servicio a los usuarios de la infraestructura del CIMAV

Compromiso

Atender y servir en forma eficiente a los usuarios internos y externos de la infraestructura del Centro.

Acciones

- ◆ Brindar a los usuarios de nuestras instalaciones, bibliotecas, colecciones, bases de datos y demás servicios un trato digno y respetuoso, ratificando mi compromiso de servirles.
- ◆ Otorgar los beneficios de manera equitativa y justa, sin distinción de género, edad, raza, credo, preferencia política o nivel educativo, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que señala la normatividad establecida.
- ◆ Orientar con espíritu de servicio a los ciudadanos que soliciten información



4.5 Transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Compromiso

Garantizar el acceso a la información pública gubernamental que genera el CIMAV, de acuerdo con mi cargo, puesto o comisión, sin más límite que el que marca la Ley.

Acciones

- ◆ Conocer y cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento, lineamientos y demás disposiciones normativas aplicables.
- ◆ Entregar en forma veraz, clara y oportuna la información requerida por la Unidad de Enlace y someter a la consideración del Comité de Información aquellos asuntos que, por su naturaleza, le corresponda atender, tales como información reservada o confidencial.
- ◆ Actuar con ética, imparcialidad, cuidado y dedicación en la atención de las solicitudes de información pública gubernamental.
- ◆ Cuidar y manejar responsablemente los documentos, archivos electrónicos y materiales a que tenga acceso con motivo del cargo, puesto o comisión que desempeñe
- ◆ Mantener ordenada y accesible la información bajo mi responsabilidad.
- ◆ Informar sobre el ocultamiento o utilización indebida de información oficial a mi superior o instancia competente.
- ◆ No utilizar ilegalmente la información a la que se tiene acceso en provecho propio o de terceros

4.6 Uso y asignación de recursos y rendición de cuentas

Compromiso

Utilizar y asignar los recursos humanos, materiales y financieros del CIMAV de manera eficaz, equitativa y transparente, rindiendo cuentas sobre su aplicación a las instancias competentes.



Acciones

- ◆ Conocer la normatividad y políticas vigentes en materia de asignación y aplicación de recursos, así como de rendición de cuentas.
- ◆ Utilizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados en forma racional, sólo para el cumplimiento de la función encomendada.
- ◆ Comprobar conforme a la normatividad, los recursos financieros proporcionados.
- ◆ Utilizar en forma racional y con criterio de ahorro los servicios telefónico, de fax, correo electrónico, internet y fotocopiado, cubriendo en todo caso el monto correspondiente a llamadas personales de larga distancia y a celular.
- ◆ No utilizar los recursos e instalaciones del CIMAV con fines proselitistas

4.7 Relaciones interpersonales

Compromiso

Fomentar un ambiente laboral cordial, armónico y organizado, en un marco de respeto, comunicación y apertura con las demás áreas.

Acciones

- ◆ Ser generoso y solidario con los compañeros, compartiendo conocimientos, habilidades e información que favorezcan el desempeño del trabajo.
- ◆ Ser cordial con los compañeros de trabajo, visitantes y usuarios del CIMAV.
- ◆ Contribuir al trabajo participativo y de equipo, a fin de cumplir con la visión y misión del CIMAV.
- ◆ Identificar y aprovechar las fortalezas laborales de los compañeros y colaboradores para lograr mejores resultados en el área, así como adoptar las mejores prácticas.
- ◆ Reconocer el trabajo, esfuerzo y méritos de los compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
- ◆ Mostrar apertura y colaboración en el desarrollo de proyectos con instancias internas y externas al CIMAV, respetando la competencia de cada una



4.8 Desarrollo permanente e Integral

Compromiso

Establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional de los servidores públicos del CIMAV para el mejoramiento del desempeño.

Acciones

- ◆ Desarrollar habilidades, aptitudes y destrezas que contribuyan al mejor desempeño de la función encomendada.
- ◆ Actualizar, mediante la capacitación, los conocimientos necesarios para el mejor desarrollo de mis funciones.
- ◆ Brindar al personal a mi cargo las facilidades necesarias para asistir a cursos de capacitación, actualización y especialización.
- ◆ Promover y estimular el desarrollo laboral del personal de acuerdo con sus conocimientos, capacidades y experiencia, con igualdad de oportunidades.
- ◆ Informar a mi superior sobre el desarrollo de las labores, logros y carencias de mi área, así como presentar sugerencias e ideas para mejorar mi desempeño y el de mis compañeros.
- ◆ Asistir responsablemente a todos aquellos cursos de capacitación en los que se este inscrito, en beneficio del desarrollo profesional

4.9 Salud, seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente

Compromiso

Participar activamente en todas las acciones y actividades que impulsen y preserven la salud, la seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente de mi entorno laboral.

Acciones

- ◆ Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para mi salud, seguridad e higiene y la de mis compañeros.



- ◆ Participar en las actividades de protección civil, seguridad e higiene y de protección al medio ambiente que instrumenten las autoridades.
- ◆ Contribuir a identificar las zonas de libre circulación, entradas y salidas, de acceso restringido, rutas de evacuación, áreas de seguridad y de concentración, así como la ubicación de los equipos de seguridad.
- ◆ Conocer los manuales de seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente y demás disposiciones de carácter preventivo.
- ◆ Respetar los espacios asignados como zonas de fumar y no fumar.
- ◆ Reutilizar el material de oficina como sobres, tarjetas, medios magnéticos, fólderes y hojas de papel tantas veces como sea posible.
- ◆ Mantener mi lugar de trabajo limpio y seguro.
- ◆ Utilizar racionalmente el agua y la energía eléctrica.
- ◆ Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios.
- ◆ Verificar que las hojas de papel que ya no se utilicen sean colocadas en el lugar designado para su reciclaje

4.10 Toma de decisiones

Compromiso

Tomar decisiones apegadas a la Ley y a los valores contenidos en el Código de Ética para Gobernar del Gobierno Federal.

Acciones

- ◆ Conducirme siempre con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.
- ◆ Actuar siempre conforme a criterios de justicia y equidad en la toma de decisiones.
- ◆ Optar por la opción mas apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.
- ◆ Propiciar la participación de los compañeros en la toma de decisiones

4.11 Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad



Compromiso

Promover la creación de una cultura responsable de quejas y denuncias. En las áreas en las que se ofrece atención a la ciudadanía, dar seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones.

Acciones

- ◆ Promover el seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones, quejas y denuncias presentadas, de acuerdo con mis responsabilidades y funciones asignadas.
- ◆ Brindar cuando se me solicite, y de acuerdo con los canales institucionales, la orientación e información necesaria a los ciudadanos que acudan al CIMAV para presentar una petición, queja o denuncia.
- ◆ Informar de manera suficiente y precisa al ciudadano, cuando sea mi responsabilidad, acerca de la situación que guarda una petición, queja o denuncia presentada.
- ◆ Atender en el ámbito de mi responsabilidad y con estricta confidencialidad, toda petición, queja y denuncia.
- ◆ Verificar que las quejas y denuncias se resuelvan conforme a la Ley.
- ◆ Los detalles relativos a las quejas y denuncias se harán públicos solamente hasta su resolución mediante los conductos institucionales para no afectar a terceros.
- ◆ Informar oportunamente a los ciudadanos sobre la competencia y el alcance de sus quejas y denuncias, utilizando los conductos adecuados para ello.
- ◆ Canalizar adecuadamente las denuncias a las instancias correspondientes para darles atención.



5 Comentarios y Sugerencias

Todo Código de Conducta es perfectible. Por ello, los comentarios, opiniones y sugerencias sobre el Código de Conducta y la forma en que, juntos, podemos trabajar para mejorar nuestro compromiso con un ejercicio ético del servicio público serán bienvenidos a través del intranet.



6 Glosario

Cargo público. Empleo o puesto en la administración pública desempeñado por una persona elegida por voto popular o mediante designación directa

Código de conducta. Conjunto de normas o preceptos éticos que orienta o determina el comportamiento de una persona, grupo o sociedad.

Código de ética. Conjunto de valores o principios que definen o determinan la conducta profesional o laboral de una persona, grupo o sociedad.

Compromiso. Obligación contraída mediante acuerdo de voluntades.

Derecho. Facultad para hacer, pedir o exigir lo justo, razonable o legal.

Dignidad. Cualidad de hacerse valer como persona merecedora de respeto.

Eficacia. Capacidad de un proceso, método o estrategia de producir un efecto o resultado.

Eficiencia. Capacidad de una persona física o moral de producir un efecto o resultado en el menor tiempo y costo posible.

Equidad. Calidad de que las personas sean iguales o reciban aquello a lo que tienen derecho.

Justicia. Principio moral que guía las acciones humanas según la verdad, el respeto a los demás y el reconocimiento de lo que a cada quien corresponde.

Ley. Conjunto de reglas o normas obligatorias y generales que regulan el comportamiento de una sociedad.



Misión. Conjunto de objetivos y propósitos que debe cumplir una persona o institución.

Obligación. Actuación o comportamiento específico por imposición, exigencia o compromiso.

Respeto. Actitud moral que aprecia la dignidad de una persona y su libertad para comportarse tal cual es.

Responsabilidad. Condición de la persona que libremente responde por sus actos, su valor moral y rinde cuentas de ellos.

Servidor público. Toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en la administración pública.

El CIMAV es un Centro Público de Investigación que forma parte de la Administración Pública Federal, por lo que sus trabajadores son considerados Servidores Públicos.

Valores. Conjunto de principios y normas que guían el comportamiento de las personas de acuerdo con lo que se considera bueno y deseable.

Visión. Capacidad de visualizar los resultados de un proceso específico